



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Especialista en Asociatividad	Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial	01	S/ 9,000.00

I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial unidad orgánica de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Especialista en Asociatividad para la Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial.

III. **BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Brindar orientación a productores agrarios en materia de asociatividad empresarial agraria para que se conformen bajo el modelo cooperativo.



Firmado digitalmente por EZETA CARPIO Jose Gerardo Nestor FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.12.2023 13:35:37 -05:00





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. Desarrollar talleres de capacitación a productores para constitución de cooperativas agrarias.
3. Desarrollar talleres de capacitación para formalización de organizaciones agrarias, entre ellas la formalización de cooperativas agrarias.
4. Contribuir en definir la brecha en materia de asociatividad empresarial agraria para establecer adecuados indicadores.
5. Realizar el análisis de casos en materia de asociatividad agraria a través de informes para dar atención a organizaciones agrarias, productores agrarios, gremios y afines.
6. Atender documentos y proyectos de normas relacionadas a la asociatividad empresarial agraria para emitir opinión mediante informes técnicos.
7. Gestionar eventos y ferias para impulsar y promover la asociatividad.
8. Contribuir en el diseño de programas y/o proyectos para impulsar la asociatividad empresarial.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general no menor a cinco (5) años en el sector público o privado. • Experiencia laboral específica no menor a dos (2) años en funciones relacionadas al puesto en el sector público o privado. • Experiencia laboral específica no menor a un (1) año en el nivel de analista. • Experiencia laboral específica no menor a un (1) año en funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Competencias	Vocación de servicio; Trabajo en equipo; Orientación a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario en Administración o Economía, Sociología o Ingeniera Agrónoma o Ingeniería Agrícola o Ingeniería de Zootecnia o Industrias Alimentarias.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización y/o Diplomado (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector) en Gestión Pública o Proyectos de desarrollo o inversión pública o privada o Agronegocios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos técnicos en modelos asociativos y organizacionales, gestión empresarial. Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel Básico
---	---

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Jirón Cahuide 805, Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses sujetos a renovación.
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (nueve Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por EZETA CARPIO Jose Gerardo Nestor FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.12.2023 13:36:09 -05:00

